

Río Gallegos, 28 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 66.607/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 07 obra Nota presentada por la agente Dra. Elizabeth MAZZONI, mediante la cual solicita autorización para usufructuar Licencia Especial por Permanencia en la Institución a partir del 24 de abril y hasta el 03 de mayo de 2019, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 0352/10-R-UNPA;

QUE por Nota N° 224/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5° - inciso b) "...Desde VEINTICINCO (25) y hasta VEINTINUEVE (29) años de antigüedad: DIEZ (10) días corridos por única vez...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la agente Dra. Elizabeth MAZZONI (C.U.I.L. N° 27-13574446-3) en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Geografía, Especialidad Instrumentos para el Desarrollo de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Orientación Fotointerpretación y Teledetección, Código Nomenclador de Disciplina 5-5-99-3-2, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 24 de abril y hasta el 03 de mayo de 2019, por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG